

EXPEDIENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO/257/08-09-17

ASUNTO: Respuesta a su solicitud 740117

**C. PETICIONARIO
PRESENTE.**

Esta entidad se declaró competente y procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta: ***”Respecto a lo anterior hago de su conocimiento que los planteles educativos rinden a la Secretaría de Educación el formato oficial de Estadística 911.1 para el nivel primaria y el 911.2 para el nivel secundaria, con información de los alumnos inscritos y los que concluyeron el ciclo escolar, pero en ninguno de sus apartados se contempla o específica el motivo de deserción o baja de la alumna. Por tal motivo el Programa Nacional de Becas en Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas y el Departamento de Estadística Educativa no cuentan con esta información”.***